



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano  
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Renovación de Licencia de Anuncio Publicitario

Últ Rev: 03/04/2017 Jzm

Ficha técnica

Datos generales del trámite		
Clave	I-DU-TRLANP	
Nombre del trámite	Renovación de Licencia de Anuncio Publicitario	
Objetivo	Renovar o actualizar las licencias de anuncios publicitarios ya existentes	
Categoría	Ambiental	
Tipo de solicitante	X Persona física X Persona moral Ciudadano en general	
Resolución	Tiempo	10 días
	F. legal	Art. 21 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.
Resultado del trámite	Renovación de licencia de anuncios publicitarios	
Vigencia	Tiempo	1 año
	F. legal	Art. 48 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando se requiera de la extensión de la autorización del permiso original otorgado, por un período igual siempre y cuando subsistan las mismas condiciones en la estructura, mantenimiento y disposiciones técnicas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez.	
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Sanciones económica con base en el Art. 199, Fracción I de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el Ejercicio Fiscal del año 2017 y Art. 67 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez	

Fundamento legal				
No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Art. 162 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Bando	15/12/2016
2.	50, 53 Reglamento del Equilibrio Ecológico y de la Protección Ambiental para el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	06/11/1992
3.	Art. 48 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez	Municipal	Reglamento	03/16/1996
4.	Art. 150 al 153 y 199 de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017	Municipal	Ley	23/12/2016

Afirmativa o negativa ficta		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Negativa Ficta	Art. 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Medios de impugnación		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Sindicatura Municipal de Oaxaca de Juárez	Art. 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	1/2



## REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano  
Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología



Renovación de Licencia de Anuncio Publicitario

Últ Rev: 03/04/2017 Jzm

Requisitos					
No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Formato DU-20	1	1		Art 46 Fracción IX del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual en el Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Licencia de permiso de anuncios y publicidad		1		
3.	Recibo de pago de derechos del año anterior		1		
4.	Documento Oficial con fotografía		1		
5.	Carta responsiva firmada por un DRO	1			Art. 21 del Reglamento para la Prevención y Control de la Contaminación Visual para el Municipio de Oaxaca de Juárez

Costos		
No.	Descripción	Fundamento legal
1.	El costo del anuncio publicitario es directamente proporcional a su dimensión y tipo, tal como lo estipula la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el Ejercicio Fiscal 2017 en su artículo 150	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio Fiscal 2017 Artículo 150 fracción I, II, III, IV

Procedimiento (Resumen)	
En línea	
En ventanilla	1. Recepción de documentación 2. Pago derechos 3. Elaboración de la Renovación de Licencia del anuncio Publicitario 4. Entrega de la Renovación de Licencia del Anuncio Publicitario
Telefónico	

Datos de contacto	
Dependencia	Coordinación de Infraestructura y Desarrollo Urbano
Dirección	Dirección General de Desarrollo Urbano, Centro Histórico y Ecología
Departamento	Departamento de Normatividad e Impacto Ambiental
Domicilio	Calle Insurgentes número 206, entre Murguía y Morelos, Col. Centro, Oaxaca.
Teléfono	13 240 80
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones
Director Responsable de Obra: que tenga el perfil de arquitecto o Ingeniero, mismo que deberá estar registrado ante la DGDUCHE, vigente. En el caso de que el anuncio sea adosado y exceda de 2 metros cuadrados, para que aplique la carta responsiva.

Control de documento									
Código	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	Hoja	2/2